Ayuntamiento de Pradoluengo

Miriam NIETO CUÑADO (1 de 2)
Secretaria Interventora
Fecha Firma: 21/01/2020
HASH: 42b522af37a793fb6980cc71e3ccbf5e

Antonio Miguel Arauzo González (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 22/01/2020
HASH: 77fc75dce6ecc8c7c6d28822e5b892f6

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL 24 DE OCTUBRE DE 2019.

SESIÓN NÚM.9/2019

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dª Miriam Nieto Cuñado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

AURORA OCA GONZÁLEZ

PEDRO ALCALDE GARCíA

RAQUEL CONTRERAS LOPEZ

MARíA DEL CARMEN SAN MARTIN OCHOA

SUSANA MARíA DIEZ MARTíNEZ

CONCEJALES AUSENTES QUE EXCUSAN ASISTENCIA

NINGUNO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día” y que, a continuación, se reseñan:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción de las Actas de la Sesiones anteriores, celebradas el día 19 de Julio, 27 de Septiembre y 21 de Octubre del 2019.

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13

No se manifiestan objeciones por los Sres. Concejales quedando las Actas, aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

A continuación por la Alcaldía se exponen a los señores Concejales los Decretos dictados desde el número 166/2019 al 261/2019 de los que la Corporación queda enterada y cuyo extracto es el siguiente:

Nº	FECHA	EXTRACTO
166/2019	16/07/2019	Bajas residentes Padrón Habitantes
167/2019	16/07/2019	Alta residente Padrón Habitantes
168/2019	17/07/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 36 /19
169/2019	17/07/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 38 /19
170/2019	18/07/2019	Alta residente Padrón Habitantes
171/2019	18/07/2019	Resolución vacaciones personal laboral
172/2019	19/07/2019	Aprobación Facturas Relación nº 7/2019. Importe 25.889,69 euros
173/2019	22/07/2019	Alta residente Padrón Habitantes
174/2019	22/07/2019	Baja residente Padrón Habitantes
175/2019	23/07/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 39 /19
176/2019	26/07/2019	Alta residente Padrón Habitantes
177/2019	29/07/2019	Contratación personal laboral
178/2019	30/07/2019	Contratación personal laboral
179/2019	30/07/2019	Aprobación factura SONOBUR concierto BoinaRock 1.452,00 €
180/2019	01/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 40 /19
181/2019	01/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 41 /19
182/2019	02/08/2019	Aprobación factura Hnos ESCUDERO equipos robados piscinas6.618,70€
183/201	02/08/201	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO.

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13

9	9	Expediente. 42 /19
184/2019	02/08/2019	Concesión licencia obra mayor y liquidación ICIO. Expediente. 37 /19
185/2019	12/08/2019	Autorizaciones ocupación espacio público Fiestas Patronales 2019
186/2019	12/08/2019	Altas residentes Padrón Habitantes
187/2019	12/08/2019	Bajas residentes Padrón Habitantes
188/2019	12/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 43/19
189/2019	12/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 44/19
190/2019	13/08/2019	Aprobación factura Construcciones Arpecha terraza Colegio 8.619,25€
191/2019	13/08/2019	Aprobación subvención nacimiento
192/2019	13/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 45 /19
193/2019	13/08/2019	Adjudicación batida jabalí cierva
194/2019	20/08/2019	Alta residente Padrón Habitantes
195/2019	23/08/2019	Alta residente Padrón Habitantes
196/2019	26/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 46 /19
197/2019	26/08/2019	Aprobación Facturas Relación n° 8/2019. Importe 34.372,93 euros
198/2019	26/08/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 47 /19
199/2019	30/08/2019	Concesión licencia obra mayor y liquidación ICIO. Expediente. 48 /19
200/2019	30/08/2019	Concesión prórroga licencia obra mayor.
201/2019	02/09/2019	Aprobación factura EPTISA estudio geotécnico. 1.161,60 €
202/2019	04/09/2019	Licencia ocupación dominio público bares 2019
203/2019	04/09/2019	Adjudicación cinco permisos de becada
204/2019	04/09/2019	Alta residente Padrón Habitantes
205/201	04/09/2019	Gratificaciones componentes banda y coro julio y agosto

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13

9		
206/2019	05/09/2019	Autorización conexión servicio agua potable y liquidación
207/2019	05/09/2019	Aprobación factura LOS CHONES animación musical calle. 780,00 €
208/2019	05/09/2019	Autorización conexión servicio alcantarillado y liquidación
209/2019	06/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 49 /19
210/2019	06/09/2019	Alta residente Padrón Habitantes
211/2019	06/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 50 /19
212/2019	11/09/2019	Alta residente Padrón Habitantes
213/2019	11/09/2019	Liquidación trabajos de exhumación y traslado cementerio
214/2019	11/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 30/19
215/2019	11/09/2019	Alta residente Padrón Habitantes
216/2019	11/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 51/19
217/2019	12/09/2019	Autorizaciones ocupación espacio público Fiestas Gracias 2019
218/2019	17/09/2019	Baja residente Padrón Habitantes
219/2019	17/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 52/19
220/2019	18/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 53/19
221/2019	18/09/2019	Aprobación Facturas Relación nº 9/2019. Importe 54.733,10 euros
222/2019	18/09/2019	Designación miembros mesa contratación Albergue
223/2019	23/09/2019	Aprobación liquidaciones terrazas bares 2019
224/2019	23/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 54/19
225/2019	24/09/2019	Convocatoria pleno extraordinario 27/09/2019
226/2019	24/09/2019	Contratación personal laboral discapacitados
227/201	24/09/201	Bajas residentes Padrón Habitantes

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13

9	9	
228/2019	27/09/2019	Altas residentes Padrón Habitantes
229/2019	27/09/2019	Alta residente Padrón Habitantes
230/2019	30/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 10/19
231/2019	30/09/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 55/19
232/2019	01/10/2019	Inicio expediente concesión subvención becas de música
233/2019	01/10/2019	Liquidación servicios municipales desatasco colector particular
234/2019	02/10/2019	Aprobación convocatoria bases becas música
235/2019	02/10/2019	Adjudicación contrato mantenimiento contadores
236/2019	02/10/2019	Alta residente Padrón Habitantes
237/2019	03/10/2019	Concesión y denegación solicitudes bonificación padrón agua 1°S/19
238/2019	03/10/2019	Aprobación padrón agua basuras y alcantarillado 1° semestre 2019
239/2019	03/10/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 56/19
240/2019	07/10/2019	Aprobación factura Arpecha Habilitación Matadero 39.619,03 €
241/2019	07/10/2019	Liquidación trabajos de reducción de restos cementerio municipal
242/2019	07/10/2019	Liquidación servicios funerales cementerio municipal
243/2019	08/10/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 57/19
244/2019	08/10/2019	Abstención, delegación funciones-1° Teniente Alcade.Obra expte 67
245/2019	08/10/2019	Inicio expediente contradictorio responsabilidad obras cementerio
246/2019	09/10/2019	Liquidación servicios funerales cementerio municipal
247/2019	09/10/2019	Bajas residentes Padrón Habitantes
248/2019	09/10/2019	Alta residente Padrón Habitantes
249/201	09/10/201	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO.

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

9	9	Expediente. 60/19
250/2019	10/10/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 61/19
251/2019	10/10/2019	Alta residente Padrón Habitantes
252/2019	14/10/2019	Adjudicación permisos caza menor y paloma
253/2019	14/10/2019	Prestación servicio suministro agua potable y liquidación tasa
254/2019	14/10/2019	Conexión servicio alcantarillado y liquidación tasa
255/2019	15/10/2019	Concesión licencia obra mayor y liquidación ICIO. Expediente. 58/19
256/2019	16/10/2019	Incoación expediente sancionador infracción reglamento agua
257/2019	16/10/2019	Concesión licencia división horizontal inmueble
258/2019	17/10/2019	Convocatoria pleno extraordinario mesas electorales 21/10/2019
259/2019	18/10/2019	Aprobación Facturas Relación nº 10/2019. Importe 49.920,00 euros
260/2019	18/10/2019	Concesión licencia obra menor y liquidación ICIO. Expediente. 64/19
261/2019	18/10/2019	Convocatoria pleno ordinario 24/10/2019

HACIENDA.-

TERCERO.- PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2019-2020.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Antonio Sáez Escolar quien explica que se va a llevar a cabo un Plan Económico Financiero para los años 2019 y 2020 a consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 a lo que estamos obligados por dos incumplimientos: la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, la causa principal tal y como se desarrolla en el Plan ha sido la concertación de un Préstamo para hacer frente a una serie de inversiones, lo que nos ha llevado a que nuestros ingresos no financieros, sin contar el préstamo, hayan sido inferiores a los gastos no financieros dado que parte de ellos se han financiado con el préstamo debiendo comprometemos, esto nos obliga a no incumplir dichos objetivos ni en este ejercicio 2019 ni en el 2020.

No obstante hay que reiterar que el ejercicio 2018 se cerró con superávit y con un remanente de tesorería positivo.

A continuación, se cede la palabra a la Secretaria Municipal para que proceda a dar lectura al Dictamen adoptado por la citada Comisión

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13

Informativa de Hacienda celebrada con fecha 22 de Octubre de 2019, el cual se transcribe a continuación:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la alcaldía de fecha 14 de Octubre de 2019, cuya necesidad se origina por la Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

La Comisión Informativa de Hacienda por UNANIMIDAD de sus miembros propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública y de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 10 de Abril del 2019.

Segundo. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

Tercero. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

Cuarto. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia."

El Pleno aprueba, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, este punto del Orden del Día.

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13

PATRIMONIO.-

CUARTO.- PROPUESTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA PARCELA 183 DEL POLÍGONO 5 EN EL PARAJE DE LINARES DE PRADOLUENGO.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que tal y como se explicó en la Comisión de Patrimonio se trata de una parcela que el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de que es propiedad municipal y así viene recogida en el Inventario de Bienes, a raíz de una denuncia de un vecino del municipio, no se tenían muy claros los límites de la finca y se procedió a encargar un informe topográfico, al mismo tiempo por parte del propietario o poseedor de la finca colindante se instaló un invernadero el cual en virtud del informe topográfico se encuentra instalado, en parte, en la finca 183 que es propiedad del Ayuntamiento y cultivaron el resto de la parcela y por ello se tomó la decisión de iniciar un expediente de recuperación de oficio de la parcela municipal, se dio audiencia del expediente tanto al propietario como a la persona que lo viene utilizando, presentando ésta última alegaciones, por lo que visto que, con fecha 22 de Julio de 2019 se puso en conocimiento de este Ayuntamiento la posible usurpación de la posesión del bien inmueble, parcela 183 del Polígono 5, en el Paraje de Linares de Pradoluengo.

Visto que, con fecha 23 de Julio de 2019, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio del bien descrito.

Visto que, con fecha 23 de Julio de 2019, se emitió certificado del Inventario de Bienes sobre la inscripción del bien del cual es poseedor el Ayuntamiento.

Visto el Informe Topográfico realizado por el Ingeniero Técnico Topógrafo D. José Antonio Martínez Sánchez de comprobación de los hechos denunciados, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos.

Visto que, con fecha 25 y 26 de Julio de 2019, se notificó a los interesados, D. José Antonio Gutiérrez Rábanos y D. Antonio Daspet Cremer la iniciación, dándoles un plazo de audiencia de 15 días hábiles para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes; estas se certificaron por Secretaría.

Visto el informe de la Comisión de Patrimonio y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1378/1986, de 13 de junio, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Patrimonio, adopta por UNANIMIDAD el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal patrimonial: la parcela n.º 183 del polígono 5 en el Paraje de

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 13

Linares, que ha sido usurpada por D. José Antonio Gutiérrez Rábanos, en su condición de propietario colindante de la parcela n.º 184 del polígono n.º 5, y D. Antonio Daspet Cremer en su condición de usuario-poseedor de la parcela 183 y 184 del polígono 5, y que ha llevado a cabo las labores de cultivo de la finca 183, ha procedido a su vallado y ha instalado un invernadero ocupando parte de la finca municipal.

Se desestiman las alegaciones presentadas por D. Antonio Daspet Cremer dado que en las mismas, no se justifica las actuaciones llevadas a cabo en la finca propiedad municipal sin ningún tipo de autorización por parte de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Requerir a D. Antonio Gutiérrez Rábanos y a D. Antonio Daspet Cremer, para que en un plazo prudencial que será fijado posteriormente en el requerimiento, realicen los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento, en concreto la parcela 183 del Polígono 5 del Paraje de Linares.

TERCERO. Advertir a los requeridos que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo de los mismos, incluidos los honorarios de los Técnicos (Arquitecto, Topógrafo, Aparejador...).

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

PERSONAL.-

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes el contenido del Convenio de colaboración, siendo éste en esencia muy similar al que ya estaba en vigor años anteriores solo cambian algunas cuestiones de gestión administrativa que serán por cuenta de la Diputación de Burgos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Personal de fecha 21 de Octubre de 2019, y estudiado el asunto, el Pleno por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración entre la Excma Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Pradoluengo para la prestación de los servicios de emergencia, prevención y extinción de incendios en la provincia.

Cuyo texto íntegro queda unido al presente acuerdo.

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

SÉXTO.- PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DE DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar, brevemente, que como todos los años, tenemos que fijar las fechas de los dos días festivos locales del próximo año y remitir la propuesta de los mismos a la Delegación Territorial de Trabajo en Burgos de la Junta de Castilla y León posibilitándoles la elaboración, así, del calendario laboral para el año 2020.

Antonio Miguel Araúzo procede a informar de que en el año 2020, el segundo fin de semana, se corresponde con los días 11, 12 y 13 de septiembre, y parece el más lógico para fijar uno de los dos días festivos locales, y hacerlo coincidir con Gracias, **el viernes 11 de Septiembre del 2020**

Con respecto al otro festivo local del 2019, San Roque, queda fijado para **el día 17 de agosto, Lunes**, dado que el 16 de Agosto este año cae en Domingo.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura al Dictamen adoptado por unanimidad de los miembros presentes en Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Personal, Bienestar Social, Asociaciones y Entidades y Salud Pública, de fecha 21 de Octubre de 2019:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL

Examinado el calendario laboral para el año 2020 y visto el requerimiento de la Junta de Castilla y León para fijar los dos días que tengan la consideración de festivos locales, la Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Fijar como festivos locales para el año 2020 los siguientes días:

- 17 de Agosto.
- 11 de Septiembre.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos."

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

A continuación, los Sres. Concejales presentes adoptan, por unanimidad, el Acuerdo propuesto por la Comisión de Personal.

COMUNICACIONES DE ALCALDIA

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo:

1.- OBRAS DEL CEMENTERIO:

En relación con las obras del cementerio explica el Sr. Alcalde que cuando se retiraron los nichos, el técnico municipal aconsejó pedir un informe a un ingeniero, el cual se hizo y éste pidió que hiciera un informe un topógrafo, con este informe el ingeniero consideró la necesidad de un informe geológico y con todos estos informes, así como el informe jurídico del abogado del ayuntamiento se ha continuado con el expediente de responsabilidad tanto contra el Arquitecto redactor del Proyecto y director de obra como contra la empresa constructora. A fecha de hoy se encuentra en periodo de alegaciones.

2.- ADJUDICACIÓN OBRA VENTANAS DEL ALBERGUE

Por el Sr. Alcalde se comunica al Pleno que con fecha 20 de Septiembre de 2019 se reunió la Mesa de Contratación en la Diputación Provincial de Burgos, se presentaron seis licitadores y fue adjudicada a la empresa GARSAN, S.L. por ser la empresa que presentó la oferta económica más ventajosa, no obstante por parte de los técnicos que formaron parte de la Mesa de Contratación se le requirió para que aclarase una parte de la oferta en relación con los perfiles de la carpintería que ofertaba, ya ha sido cumplido el requerimiento y han emitido informe técnico favorable por lo que se va a proceder a su adjudicación.

3.- OBSTRUCCIÓN DEL COLECTOR A LA ALTURA DEL COLEGIO

Por el Sr. Alcalde se comunica que ha empezado a rebosar restos el colector considerando que se debe a que en una parte anterior de la red debe de haber un atasco crónico que regurgita las aguas del colector a la superficie. Se ha procedido a desatascar por los empleados municipales y también en dos ocasiones lo ha realizado la empresa Arpecha que tiene maquinaria para ello y en otra ocasión se ha recurrido al camión del Consorcio y todo con un resultado infructuoso. El problema que hay es que en ese terreno no hay caída por lo que muy probablemente haya que hacerse una obra de esa parte del colector dándole una mayor caída desde Sagrada Familia hasta la altura del río, obra que supone bastante dinero y que probablemente haya que incluirlo en los Planes Provinciales del 2020.

4.- EL ASUNTO DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se comunica que este año solo tenemos tres niños matriculados en la guardería y de estos niños es probable que alguno se vaya; si es así, quizá haya que cerrar la guardería al año que viene. Hemos

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13

firmado el Convenio con la Diputación. Y si se cierra, ya no va a ser posible abrirla porque perderíamos la subvención, ante esto, se ha intentado trasladar la guardería al Colegio “San Roque” para ahorrar gastos dado que hay aulas vacías.

El director del Colegio no pone pegas pero la Dirección Provincial ha transmitido que según la inspección debemos desafectar el aula.

5.- PROGRAMA MIXTO TALLER DE EMPLEO: REVESTIMIENTO DE MURALES EN PRADOLUENGO

Por el Sr. Alcalde, se comunica que hoy por la mañana se ha hecho la selección de los participantes en el Tallller de Empleo, se han seleccionado a ocho participantes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la concejala Dª Raquel Contreras López para preguntar si se puede dar un poco más e información sobre la Escuela Taller.

El Sr. Alcalde le contesta que se va a impartir un diploma de capacitación de grado 2, que es fundamentalmente de pintura y algo de albañilería y se va a realizar principalmente en el Albergue y el Colegio y luego en segundo lugar, el Centro Social, el Ayuntamiento y el Teatro.

Por Dª Raquel Contreras se pregunta que si es la pintura de dentro.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que si.

Toma nuevamente la palabra Dª Raquel Contreras para preguntar acerca del Matadero Municipal, si se ha seguido la obra y en qué situación se encuentra.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que se ha llevado la rehabilitación de todo el edificio por la empresa Arpecha, S.L., que está prácticamente acabado a falta de ponerse una estufa de pellets, algún sanitario y cuadros de la luz.

Por Dª Raquel Contreras se pregunta por el destino que se va a dar al edificio una vez terminado.

El Sr. Alcalde la contesta que se está negociando con AGALSA para que se nos proporcione la infraestructura para que la gente pueda ocuparlo como un espacio de trabajo.

Toma la palabra nuevamente la concejala Dª Raquel Contreras para preguntar si en este momento hay alguna persona/corresponsal del Diario de Burgos que cubra las noticias de Pradoluengo como hacía antes Marta

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13

Por el Sr. Alcalde se contesta que el Diario a fecha de hoy no ha dicho nada, que el ayuntamiento no se puede inmiscuir en esto a no ser que fuera necesario pero que considera que el interés del Diario no va por poner a nadie.

Toma la palabra la concejala Dª María del Carmen San Martín al objeto de manifestar que se echa en falta que cuando se tira un edificio se podría hacer murales en las fachadas que quedan libres por ejemplo en la Plaza.

Por el Sr. Alcalde, se le contesta que se ha mirado pero que resulta carísimo y hay más necesidades en el municipio urgentes.

Por la concejala Dª María del Carmen San Martín se insiste en que se podría mirar pues hay artistas que no cobran por hacerlos y que lo va a mirar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 20 horas y 56 minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio Miguel Arauzo González. Fdo.: Miriam Nieto Cuñado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7K6HKC4DY5724J6N7KH3X65AW | Verificación: https://pradoluengo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13